

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación. Ventas Quemadas, núm. 7522. (PP. 1485/90).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«Ventas Quemadas» nº 7.522,153 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) en el término municipal de El Pedroso (Sevilla).

Interesado «Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.» domicilio: Cerco de S. Teodoro s/n. Almadén.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 2 de octubre de 1990.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de permiso de investigación. Almadén de la Plata, núm. 7.523 (PP. 1486/90).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

Almadén de la Plata nº 7.523, 120 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) en término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla).

Interesado: Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. domicilio: Cerco de S. Teodoro, s/n. Almadén (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 2 de octubre de 1990.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Usuarios del Distintivo de Calidad, Alimentos de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 2 de noviembre de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Empresarial de Usuarios del Distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de usuarios del distintivo, siendo los firmantes del acta de constitución, entre otros: D. Manuel María López Alejandro, D. Pedro Ortega Galiano, D. Manuel Varela Fuentes, D. Manuel Albendín Pedrajas y Dª Teresa Roldán Casado.

Sevilla, 5 de noviembre de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada, Aroliva Sevilla-Huelva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 30 de octubre de 1990, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Aroliva Sevilla-

Huelva, cuyos ámbitos territorial y funcional son: Sevilla y Huelva y de empresarios oleicultores, apareciendo como firmantes de la certificación de la Asamblea General Ordinaria, D. Cristóbal Moreno Muruve y D. Jaime García Luna.

Sevilla, 5 de noviembre de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada Aroliva Córdoba-Sevilla-Huelva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 30 de octubre de 1990, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Aroliva Córdoba-Huelva-Sevilla, cuyos ámbitos territorial y funcional son: Córdoba, Sevilla y Huelva y de empresarios oleicultores, apareciendo como firmantes de la certificación de la Asamblea General Ordinaria: D. Guillermo Arévalo y D. Pedro Casalilla Rioboo.

Sevilla, 5 de noviembre de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)

ANUNCIO de expropiación del sistema general de equipamiento para centro escolar en Cruz del Cordero, finca Las Golondrinas de Vélez-Málaga.

Declaradas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en sesión de 19 de febrero de 1990, publicado en BOJA n 23 de fecha 16.3.90 la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de la parcela arriba reseñada y fijada definitivamente la relación de propietarios de bienes y derechos y finca afectada, he resuelta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar el día 11 de enero de 1991 a las 12 horas al objeto de proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa al citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en la Sala de Comisiones de la Casa Cervantes, calle San Francisco de Vélez-Málaga (Málaga), sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos, y al cual deberán concurrir el propietario y titulares de derechos sobre los bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones legalmente establecidas y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados, que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de atribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas y derechos es la siguiente:

Finca única

Propietario: La finca pertenece en proindiviso a Dº Nancy Scott y a Dº Patricio Noel Scott.

Domicilio: 103, Flood St., Londres S.W.3, Gran Bretaña.

Situación: Finca denominada «Las Golondrinas», en Cruz del Cordero, Barrio del Pilar, en Vélez-Málaga.

Linderos: Al Norte, con herederos de D. José Cazorla, hoy Conjunto Velesal; al Oeste, con Camino Cruz del Cordero; y al Sur y Este, con la finca de la que se segrega.

Superficie a expropiar: 12.000 metros cuadrados.

Calificación: Sistema general de equipamiento educativo para centro escolar.

Arrendamiento y cargas: Libre.

Descripción material: La finca total tiene una extensión de 26.541 metros cuadrados, perteneciente al sector UR-1 de Vélez-Málaga. De éste 14.541 metros cuadrados es urbanizable y 12.000 metros cuadrados destinados a equipamiento. Existe una casa derruida, noria y alberca.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, al tomo 946, libro 55, folio 139.

Finca 4.869, inscripción número 24.

Asimismo, se significa que de conformidad con lo previsto en el artº 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, la interesada puede formular por escrito ante el Excmo. Ayuntamiento, hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, las alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar el bien afectado por la urgente ocupación, así como que para cualquier información sobre el particular puede comparecer en el Servicio de Obras y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Vélez-Málaga, 7 de noviembre de 1990.- El Alcalde.

CARMO, SDAD. COOP. AND.

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria.
(PP. 1548/90).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 73 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 24 de noviembre de 1990, en el local sito en Carmana (Sevilla), c/ Concepción, 16, a las 9 de la mañana en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

Punto único: Presentación del balance final por los socios liquidadores y su aprobación, si procede.

Carmana, 24 de octubre de 1990.- Antonia García.

CAJA SAN FERNANDO

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria
(PP. 1651/90).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 45, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja San Fernando, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco número 1, el día quince de diciembre de mil novecientos noventa, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce horas y treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Confección de la lista de asistencia para constitución quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe Económico al 30 de noviembre de 1990 y Previsión Cierre del Ejercicio.
- III. Informe de la Comisión de Control.
- IV. Interventares para aprobación del Acta.
- V. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 8 de noviembre de 1990.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota. De acuerdo con el contenido del artículo veinticuatro, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría de la Entidad, y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS TRIANA, S.L.

ANUNCIO de disolución (PP. 1650/90).

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 27 de octubre último, se acordó por unanimidad la disolución de esta Cooperativa por haber realizado su objeto social, nombrándose liquidadores de acuerdo con los Estatutos.- El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89